



crece + cerca de ti

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Tesorería Municipal

PARRAL,

01 AGO 2012

DECRETO EXENTO N° 3860 /

VISTOS:

- 1) La presentación realizada con fecha 27.06.2012, por Don Juan Luis Inostroza López.
- 2) Lo informado por el Sr. Tesorero Municipal de Parral a través de Memorandum N° 21 de 30.07.2012 y, sus antecedentes adjuntos.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO: Lo manifestado por el Sr. Tesorero Municipal de Parral, que concluye la percepción de ingresos en exceso por parte de esta Ilustre Corporación Edilicia; valores que de acuerdo a instrucciones contables impartidas por Contraloría General de la República procede devolver al contribuyente que se individualiza:

DECRETO

- 1.- **PROCÉDASE**, a la devolución de la suma total de \$86.964.= (Ochenta y seis mil novecientos sesenta y cuatro pesos), a Don Juan Luis Inostroza López, RUT: 10.475.269-1; por concepto de ingreso indebido en arcas municipales de Derechos de Aseo Domiciliario; de conformidad a lo referido en documento indicado en los "Vistos 2)".
 - 2.- **MODIFÍQUESE**, por ajuste contable las cuentas de ingresos patrimoniales e ingresos presupuestarios del año 2012 que corresponda; a objeto de que se muestre la disminución en el ingreso devengado y en el ingreso percibido, por la suma de \$15.832.= (Quince mil ochocientos treinta y dos pesos).
 - 3.- **REGULARÍZASE**; la base de datos del sistema computacional "Derechos de Aseo Domiciliario"; dejando como deudor de Derechos de Aseo del inmueble Rol 189-30 a Doña Emilia Del Carmen Vásquez Soto, RUT 5.901.286-K.
 - 4.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este Decreto al Ítem 215.26.01 "Devoluciones" \$71.132.= y, a la Cuenta 214.09.14 "Ingresos Percibidos en Exceso" \$15.832.=; del plan de cuentas vigente para esta Ilustre Municipalidad.
- ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PÁGUESE.-**



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretario Municipal



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE /ARC/PVL/pvl.
DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Administración y Finanzas (2)
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Interesado
- 4.- Archivo